



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos de *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 9 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2020, los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” e “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas” recogen por importes de 3.000 euros y 130.000 euros, el coste correspondiente al 100% de la participación en la entidad del Grupo “Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa, S.L.U.” y un crédito otorgado a dicha entidad participada, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, dicha entidad participada se encontraba en causa de disolución, situación que persiste al 31 de diciembre de 2020, por lo que debería haber sido constituida la pertinente provisión por deterioro al existir dudas significativas sobre la realización de dichos saldos durante el ejercicio 2019. En este sentido, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha registrado un deterioro de 80.664 euros mediante cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En consecuencia, de haber sido aplicados normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del activo del balance adjunto se encuentra sobrevalorado en 52.336 euros, el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se encuentra sobrevalorada en 80.664 euros y el epígrafe “Reservas” del patrimonio neto del balance adjunto se encuentra sobrevalorado en 133.000 euros. Nuestra opinión de auditoría de 2019 incluyó una salvedad por esta cuestión.

La Federación mantiene un saldo a 31 de diciembre de 2020 por importe de 135.000 euros con el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria que presenta una antigüedad superior al año. Consideramos que dicho saldo debería ser deteriorado. En consecuencia, de haber sido aplicados normas y principios de contabilidad generalmente aceptados el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del activo del balance adjunto y el epígrafe “Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta debería verse reducido y aumentado, respectivamente en el referido importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 15 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

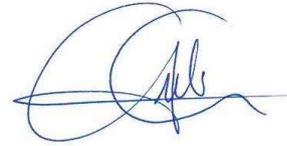
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

30 de junio de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Cuentas Anuales | 2020





❖ BALANCE DE SITUACIÓN

❖ CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

❖ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

❖ MEMORIA ECONÓMICA



❖ **BALANCE DE SITUACIÓN**

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		576.108,13	565.871,82
I. Inmovilizado intangible	4.1 y 7	201,97	240,97
1. Desarrollo			0,00
2. Concesiones			0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		201,97	240,97
4. Fondo de comercio			0,00
5. Aplicaciones informáticas			0,00
6. Otro inmovilizado intangible			0,00
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			0,00
II. Inmovilizado material	4.2 y 5	523.162,26	432.115,54
1. Terrenos y construcciones		168.141,18	183.997,18
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		355.021,08	248.118,36
3. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00
III. Inversiones inmobiliarias	-		0,00
1. Terrenos			0,00
2. Construcciones			0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4.3 y 9	52.336,00	133.000,00
1. Instrumentos de patrimonio (Participaciones)		3.000,00	3.000,00
2. Créditos a entidades		49.336,00	130.000,00
3. Valores representativos de deuda			0,00
4. Derivados			0,00
5. Otros activos financieros			0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	-		0,00
1. Instrumentos de patrimonio			0,00
2. Créditos a terceros			0,00
3. Valores representativos de deuda			0,00
4. Derivados			0,00
5. Otros activos financieros			0,00
VI. Activos por impuesto diferido	14	407,90	515,41
B) ACTIVO CORRIENTE	10	2.425.429,36	2.876.012,22
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			0,00
II. Existencias	4.4 y 12	136.253,77	73.452,05
1. Material deportivo		129.162,12	62.455,08
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			4.727,96
3. Productos en curso			0,00
4. Productos terminados			0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			0,00
6. Anticipos a proveedores		7.091,65	6.269,01
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.a	540.245,19	361.570,50
1. Afiliados y otras entidades deportivas		302.915,03	109.466,40



 3



2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			0,00
3. Deudores varios		187.330,15	252.104,09
4. Personal			0,00
5. Activos por impuesto corriente		0,01	0,01
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		50.000,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.a	21.868,16	134.716,33
1. Instrumentos de patrimonio			0,00
2. Créditos a empresas		24.282,53	134.717,70
3. Valores representativos de deuda			0,00
4. Derivados			0,00
5. Otros activos financieros		-2.414,37	-1,37
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.a	11.043,83	328.760,81
1. Instrumentos de patrimonio			0,00
2. Créditos a empresas			0,00
3. Valores representativos de deuda			0,00
4. Derivados			0,00
5. Otros activos financieros		11.043,83	328.760,81
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.a	18.390,85	22.188,53
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.a	1.697.627,56	1.955.324,00
1. Tesorería		1.697.627,56	1.955.324,00
2. Otros activos líquidos equivalentes			0,00
TOTAL ACTIVO		3.001.537,49	3.441.884,14
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		2.163.878,32	2.173.067,65
A-1) Fondos propios	11	2.023.644,66	1.989.834,15
I. Fondo social		1.571.031,65	1.571.031,65
II. Prima de emisión			0,00
III. Reservas			429,68
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		417.362,31	471.934,45
1. Remanente		417.362,31	471.934,45
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			0,00
VI. Otras aportaciones de socios			0,00
VII. Resultado del ejercicio	3	35.250,70	-53.561,63 €
VIII. Dividendo a cuenta			0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio			0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor			0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta			0,00
II. Operaciones de cobertura			0,00





III. Otros			0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	140.233,66	183.233,50
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00
I. Provisiones a largo plazo			0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			0,00
2. Actuaciones medioambientales			0,00
3. Provisiones por reestructuración			0,00
4. Otras provisiones			0,00
II. Deudas a largo plazo			0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables			0,00
2. Deuda con entidades de crédito			0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero			0,00
4. Derivados			0,00
5. Otros pasivos financieros			0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido			0,00
V. Periodificaciones a largo plazo			0,00
C) PASIVO CORRIENTE	10.b	837.659,17	1.268.816,49
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			0,00
II. Provisiones a corto plazo			0,00
III. Deudas a corto plazo		180.237,81	202.470,82
1. Obligaciones y otros valores negociables			0,00
2. Deuda con entidades de crédito		93,99	265,62
3. Acreedores por arrendamiento financiero			0,00
4. Derivados			0,00
5. Otros pasivos financieros		180.143,82	202.205,20
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		497.444,86	651.201,81
1. Proveedores		10.773,99	64.604,53
2. Afiliados y otras entidades deportivas		323.942,77	290.960,82
3. Acreedores varios		26.697,77	156.417,96
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		18.610,42	22.201,19
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		117.419,91	117.017,31
7. Anticipos de clientes y deudores		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		159.976,50	415.143,86
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.001.537,49	3.441.884,14





❖ CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Nota	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	15	1.610.654,19	2.528.156,41
a) Ingresos federativos y ventas	15.1B	1.610.654,19	2.528.156,41
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			0,00
4. Aprovisionamientos		-229.231,52	-236.707,31
a) Consumos de material deportivo	15.2	-146.280,82	-188.883,45
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-67.455,94	-50.372,54
c) Trabajos realizados por otras empresas			0,00
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-15.494,76	2.548,68
5.- Otros ingresos de explotación		1.534.657,21	2.092.435,77
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15.1B	197.656,35	432.338,63
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.1A	1.337.000,86	1.660.097,14
6.- Gastos de personal	15.2	-1.109.553,23	-1.330.846,29
a) Sueldos, salarios y asimilados		-874.663,88	-1.027.002,67
b) Cargas sociales		-234.889,35	-303.843,62
c) Provisiones			0,00
7.- Otros gastos de explotación	15.2	-1.643.168,40	-3.065.658,92
a) Servicios exteriores		-326.671,54	-681.685,77
b) Tributos		-3.007,11	-222,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-1.610,00	
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.311.879,75	-2.383.751,15
8. Amortización de Inmovilizado	5 y 7	-96.848,80	-90.191,15
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	19	42.999,84	41.708,31
10. Exceso de provisiones			0,00
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			-2.100,03
a) Deterioros y pérdidas			0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras			-2.100,03
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3-4+5+6+7+8+9+10+11)		109.509,29	-63.203,21
12. Ingresos financieros		6.546,05	9.592,42
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			0,00
a1) En partes vinculadas			0,00
a2) En terceros			0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.546,05	9.592,42
b1) En partes vinculadas		6.475,43	9.383,47



b2) En terceros		70,62	208,95
13. Gastos financieros			0,00
a) Por deudas con partes vinculadas			0,00
b) Por deudas con terceros			0,00
c) Por actualización de provisiones			0,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			0,00
a) Cartera de negociación y otros			0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			0,00
15. Diferencias de cambio		-33,13	7,87
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-80.664,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		-80.664,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras			0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-74.151,08	9.600,29
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		35.358,21	-53.602,92
17. Impuesto sobre beneficios	14	-107,51	41,29
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		35.250,70	-53.561,63
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		35.250,70	-53.561,63





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

Cuentas Anuales 2020



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Notas en la Memoria	2020	2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta			0,00
3. Otros ingresos/gastos			0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo			0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19		47.085,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			0,00
V. Efecto impositivo			0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	47.085,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta			0,00
2. Otros ingresos/gastos			0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	-42.999,84	-41.708,31
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-42.999,84	-41.708,31
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-7.749,14	-48.184,94



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	Fondo Social	Reservas y Remanente	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones capital	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	1.571.031,65	508.044,68	0,00	-35.680,55	0,00	177.856,81	2.221.252,59
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores							0,00
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores							0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2019	1.571.031,65	508.044,68	0,00	-35.680,55	0,00	177.856,81	2.221.252,59
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-53.561,63		5.376,69	-48.184,94
II. Operaciones con socios o propietarios							0,00
Aumento Fondo Social- Traspaso Rdos							
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-35.680,55		35.680,55			0
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	1.571.031,65	472.364,13	0,00	-53.561,63	0,00	183.233,50	2.173.067,65
I. Ajustes por cambios de criterio 2019							0,00
II. Ajustes por errores 2019		-1.440,19					-1.440,19
D. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2020	1.571.031,65	470.923,94	0,00	-53.561,63	0,00	183.233,50	2.171.627,46
I. Total ingresos y gastos reconocidos				35.250,70		-42.999,84	-7.749,14
II. Operaciones con socios o propietarios							0,00
Aumento Fondo Social- Traspaso Rdos							0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-53.561,63		53.561,63			0,00
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	1.571.031,65	417.362,31	0,00	35.250,70	0,00	140.233,66	2.163.878,32



❖ **MEMORIA ECONÓMICA**





1.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Real Federación Española de Voleibol –en lo sucesivo RFEVB- con domicilio social en la calle Augusto Figueroa, nº 3, Planta 2ª, 28004 Madrid, es una entidad asociativa privada, que se rige por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva española vigente, por sus Estatutos y Reglamento General, así como de las demás normas que dicte en ejercicio de sus competencias.

La RFEVB goza de personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados, sin ánimo de lucro y ámbito de actuación en la totalidad del Territorio del Estado Español.

La RFEVB está afiliada a la Confederación Europea de Voleibol (C.E.V), Federación Internacional de Voleibol (F.I.V.B.) y a la Western European Volleyball Zonal Association (W.E.V.Z.A), a los que pertenece como miembro, aceptando y obligándose a cumplir sus Estatutos y Reglamentos, así como sus decisiones, respetando el ordenamiento jurídico español. La RFEVB está igualmente afiliada al Comité Olímpico Español.

Está integrada por las Federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, entrenadores, directivos, técnicos y árbitros, así como otros colectivos o personas, todos ellos interesados en la promoción, práctica y desarrollo del Voleibol, así como las actividades de Vóley Playa, Mini Vóley, Vóley Nieve y cualquier otra reconocida por la CEV y/o FIVB y el CSD.

Son órganos de la RFEVB:

1. De gobierno y representación de la RFEVB: la Asamblea General, su Comisión Delegada y el Presidente.

2. Complementarios: la Junta Directiva, su Comisión Ejecutiva, la Comisión Interterritorial, la Secretaría General y el Gerente.

3. Técnicos: el Comité Técnico Nacional de Árbitros, el Comité Nacional de Entrenadores, la Dirección Técnica, el Comité de Vóley Playa, el Comité de Promoción y Mini Vóley, y la Comisión de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje, así como cuantos otros comités se considere necesario crear por parte de la RFEVB.

4. Disciplinarios: el Comité de Competición y el Comité de Apelación.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL:

En la elaboración de los estados financieros de la Real Federación Española de Voleibol se han utilizado las disposiciones recogidas en el Plan General de Contabilidad adaptado a Federaciones Deportivas, en todo lo que no se opone a la legislación vigente y al nuevo Plan General de Contabilidad aprobado el 16 de noviembre mediante el RD 1515/2007 y publicado el 21 de noviembre; por lo tanto, los estados contables reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación. Las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 11 de julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo (Nota 3).

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES:

No se han seguido principios contables distintos a los de obligado cumplimiento, establecidos en el P.G.C. adaptado a Federaciones deportivas.





2.3 ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

La Federación presenta al 31 de diciembre de 2020 un fondo de maniobra positivo de 1.587.770,19 euros.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales, intangibles y la corrección valorativa por insolvencias de clientes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados y las circunstancias descritas en la nota 24, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

No existen razones que justifiquen modificación alguna para la comparación de los dos últimos ejercicios.

No se ha efectuado ninguna modificación en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS:

No se han realizado más agrupaciones, que las establecidas en los modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General de Contabilidad.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No existen agrupaciones de varias partidas.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Bases de reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
Saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias	35.250,70	-53.561,63
T O T A L	35.250,70	-53.561,63
<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
A Remanente	35.250,70	-53.561,63
T O T A L	35.250,70	-53.561,63

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:





4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Se han valorado por su precio de adquisición, no existiendo provisión alguna y amortizándose de forma lineal. No se han aplicado por no ser necesarias provisiones para su saneamiento.

Al cierre del ejercicio o siempre que existen indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2020, la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL:

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Siguiendo la opinión recogida en el punto 3 del Informe de Auditoría realizado por BDO Auditores S.L sobre las cuentas anuales de 2012 con fecha 1 de julio de 2013, la Comisión Delegada y Junta Directiva de la RFEVB, en su reunión del 29 y 30 de noviembre de 2013, aprobó registrar la pérdida por deterioro del edificio denominado en el balance "Pabellón del Puerto de Santa María" por su valor neto a 31/12/2013.

Se siguen estrictamente las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, amortizándose de forma lineal.

No se encuentran capitalizados, dentro del coste de los activos, intereses financieros de ningún tipo. Asimismo, no se encuentran capitalizados gastos que no supongan ampliación, modernización o mejoras de los bienes de inmovilizado.

No existen trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado, ni existen partidas de inmovilizado material que figuren en el activo por una cantidad fija.

Todos los bienes se amortizan de forma lineal.

No se ha practicado ningún tipo de actualización de activos.

Ver nota 5 de la memoria.

4.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los activos financieros con los que cuenta la RFEVB, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar e inversiones en el patrimonio de empresa del grupo (participaciones).

Los créditos por operaciones comerciales, se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de transacción) junto con los costes de transacción directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos a personal se valoran por su valor nominativo.

Los criterios utilizados para la reclasificación como dudoso cobro de los clientes y deudores varios son:

- Antigüedad de la deuda superior a 1 año.
- Clubes con deudas superiores a 6.000 euros, con equipos en competición pero sin aval suficiente.

Club de los que se tiene constancia de su desaparición como entidad deportiva.

Deudores sin vinculación especial con la RFEVB.





Se estudia de forma individualizada cada deudor y se dota la provisión por deterioro de los créditos comerciales o de afiliados y entidades deportivas a la vez que se reclasifican como deudores de dudoso cobro.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran inicialmente al coste del desembolso efectuado. Los pasivos financieros de la RFEVB, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de Débitos y partidas a pagar. Se incluyen en esta categoría los Débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Estos, al igual que los activos financieros, se valoran inicialmente por su valor razonable o precio de transacción, no obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los débitos por operaciones no comerciales, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

La Federación registra la baja contable de sus activos financieros cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos han vencido o se han transferido y la federación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios de su titularidad.

La Federación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.4 EXISTENCIAS:

La Federación ha dotado una provisión por depreciación por el 20 % del saldo a 31/12/20

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen compromisos en firme de compra o venta de existencias, ni contrato de futuros. Tampoco hay limitaciones en la disponibilidad de las mismas.

Se valoran por su precio de adquisición y para su valoración final se aplica el método FIFO y se les da un valor estimado a todas las existencias que no han supuesto coste para la Federación, al tratarse de partidas adquiridas a título lucrativo.

4.5 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Se sigue para su contabilización las normas establecidas en el P.G.C.

Las diferencias de cambio se producen en el momento de la venta de la moneda, si existe distinta valoración que en el momento de la compra.

Los saldos contables en moneda extranjera, son valorados al cambio existente a final de ejercicio, contabilizándose las diferencias de cambio según lo establecido en las normas del P.G.C.

4.6 IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO:

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes así como de los servicios.

4.7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

A partir de la publicación en el B.O.E (9 de febrero 1994) de la adaptación para las Federaciones Deportivas del Plan General de Contabilidad, esta Federación sigue para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios las normas estipuladas en dicho Plan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a





tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8 INGRESOS Y GASTOS:

Se siguen en todas las partidas los principios contables de obligado cumplimiento, utilizando para el reconocimiento de ingresos, facturas y cargos girados a los distintos deudores y para las subvenciones corrientes, las distintas resoluciones y órdenes de pago expedidas por los Organismos otorgantes de la subvención.

A lo comentado en el párrafo anterior se exceptúan las licencias de jugadores, árbitros y equipos al superponerse las temporadas deportivas con los años naturales.

4.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

No existen garantías comprometidas con terceros ni contingencias.

4.10 GASTOS DE PERSONAL:

De acuerdo con la reglamentación de trabajo, la federación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones se rescinda el contrato laboral. Actualmente no se incluye ninguna provisión por dicho concepto ya que no se esperan situaciones anormales de despido del personal.

La federación no otorga retribuciones a largo plazo ni tiene compromisos por pensiones.

4.11 SUBVENCIONES:

Las subvenciones de capital se contabilizan directamente al patrimonio neto y se imputan como ingresos del ejercicio en el mismo porcentaje que el coeficiente de amortización de los bienes que financian.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación





5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Año 2019

	TERRENOS	EDIFICIOS Y CONSTRUCCION	OTRAS INSTALACIONES LORCA	INSTALAC.Y EQUIPOS DEPORTIVOS	MOBILIARIO Y ENSERES	EQUIPOS Y PROCESOS INFORMATICOS	ELEMENTOS TRANSPORTE	OTRO INMOVILIZADO	TOTAL
COSTE									
SALDO INICIAL	3.003,86	956.768,31	423.126,81	727.501,19	60.303,56	81.202,07	72.558,63	95.707,50	2.420.171,93
ENTRADAS O DOT.	0,00	0,00	481,22	37.821,85	0,00	2.499,22	0,00	5.295,50	46.097,79
AUMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALIDAS O BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.162,86	0,00	3.982,52	5.145,38
SALDO FINAL	3.003,86	956.768,31	423.608,03	765.323,04	60.303,56	82.538,43	72.558,63	97.020,48	2.461.124,34
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
SALDO INICIAL	0,00	712.743,87	203.960,00	696.399,56	59.155,59	74.400,78	72.558,63	75.514,45	1.894.732,88
DOTACIÓN ANUAL	0,00	15.856,00	48.865,69	16.854,60	210,97	3.360,74	0,00	4.998,15	90.146,15
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	984,77	0,00	2.060,58	3.045,35
TRASPASOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL	0,00	728.599,87	252.825,69	713.254,16	59.366,56	76.776,75	72.558,63	78.452,02	1.981.833,68
DETERIORO		47.175,12							47.175,12
NETO									
SALDO INICIAL	3.003,86	196.849,32	219.166,81	31.101,63	1.147,97	6.801,29	0,00	20.193,05	478.263,93
SALDO FINAL	3.003,86	180.993,32	170.782,34	52.068,88	937,00	5.761,68	0,00	18.568,46	432.115,54
TOTALM.AMORTZ	0,00	428.276,37	4.198,69	692.952,16	57.876,56	71.334,81	72.558,63	64.016,57	1.391.213,79
DETERIORO		47.175,12		102.048,08	43.746,22	108.938,48	10.671,20	40.917,52	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL



Cuentas Anuales Memoria Económica 2020

Su evolución en el 2020 ha sido la siguiente en EUROS

	TERRENOS	EDIFICIOS Y CONSTRUCCION	OTRAS INSTALACIONE LORCA	INSTALAC.Y EQUIPOS DEPORTIVOS	MOBILIARIO Y ENSERES	EQUIPOS Y PROCESOS INFORMATICOS	ELEMENTOS TRANSPORTE	OTRO INMOVILIZADO	TOTAL
COSTE									
SALDO INICIAL	3.003,86	956.768,31	423.608,03	765.323,04	60.303,56	82.538,43	72.558,63	97.020,48	2.461.124,34
ENTRADAS O DOT.			141.254,81	39.012,67	0,00	6.134,43		1.454,61	187.856,52
AUMENTOS									0,00
SALIDAS O BAJAS				0,00				7.488,01	7.488,01
SALDO FINAL	3.003,86	956.768,31	564.862,84	804.335,71	60.303,56	88.672,86	72.558,63	90.987,08	2.641.492,85
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
SALDO INICIAL	0,00	728.599,87	252.825,69	713.254,16	59.366,56	76.776,75	72.558,63	78.452,02	1.981.833,68
DOTACIÓN ANUAL		15.856,00	52.408,93	19.570,72	207,00	3.568,61	0,00	5.198,54	96.809,80
BAJAS				0,00				7.488,01	7.488,01
TRASPASOS									
SALDO FINAL	0,00	744.455,87	305.234,62	732.824,88	59.573,56	80.345,36	72.558,63	76.162,55	2.071.155,47
DETERIORO NETO									
SALDO INICIAL		47.175,12							47.175,12
SALDO FINAL		180.993,32	170.782,34	52.068,88	937,00	5.761,68	0,00	18.568,46	432.115,54
TOTAL AMORTIZ DETERIORO y Bajas		428.276,37	39.428,62	696.701,77	57.876,56	73.093,25	72.558,63	59.498,10	
		47.175,12	102.048,48	102.048,48	43.746,22	108.938,48	10.671,20	48.405,53	

Fuera del territorio español no existen inmovilizados de ningún tipo.



PABELLÓN EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Valorado contablemente en 428.229,91 € y cuya amortización acumulada a 31/12/13 ascendía a 381.054,80 €, siendo su valor neto de 47.175,12 € a dicha fecha. Habiéndose deteriorado, en el ejercicio 2013, por dicho importe tal como se indica en el punto 4.2 de esta Memoria.

El pabellón ha estado cedido en uso al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, mediante un Convenio de cesión gratuita realizado por la Federación Española y el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, ante D. Rafael Valverde Lergo, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla. Elevado a instrumento Público.

En las citadas escrituras se recogían las condiciones de la cesión, mediante las cuales el Ayuntamiento se obliga a mantener y usar la instalación para el uso público deportivo, no pudiendo enajenarla ni cederla, comprometiéndose asimismo a equiparla y asumir los gastos de entretenimiento, explotación y conservación, y dotándola con fondos a su cargo, del personal para el pleno y óptimo funcionamiento.

El Voleibol tendría un uso preferente, estableciéndose unos horarios semanales para el uso y disfrute de la Federación Provincial, Territorial y Española.

El convenio firmado el 30 de noviembre de 1984 está vencido desde el 30 de noviembre de 1993, fecha en la que no se estableció ningún preacuerdo para su prórroga de cesión, por lo que esta Federación Española procedió a denunciar el citado convenio, dando un plazo de desalojo voluntario al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, plazo que venció el 15 de Abril de 1994, sin producirse el desalojo, por lo que, la Federación Española de Voleibol ha procedido jurídicamente contra el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. En el acto de conciliación el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María no se persona, por lo que se optó por seguir la demanda civil en el Juzgado de 1ª Instancia del Puerto de Santa María, siendo desestimada nuestra demanda, mediante sentencia del 27 de diciembre de 1997, se recurre por parte de la RFEVB ante la Audiencia Provincial de Cádiz desestimándose nuestro recurso mediante sentencia de 9 de noviembre de 1998 y remitiéndonos a la vía de lo Contencioso Administrativo.

Desde el año 2003 hasta este momento la RFEVB ha tenido contacto con varios expertos para encontrar una salida válida y adecuada a esta situación. El 20 de diciembre de 2005 se encargó una tasación del inmueble a la empresa Tinsa para tener un elemento más para negociar con el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. El resumen del certificado de TINSA fue el siguiente: Coste de reposición bruto: 1.091.500 euros, Coste de reposición neto: 873.200 euros y valor por actualización a la fecha 20 de diciembre de 2005: 202.313,66 euros.

Desde entonces, se han mantenido reuniones con todas las partes implicadas para tratar de resolver este contencioso de forma favorable para todas las partes.

OFICINAS DE LA C/ AUGUSTO FIGUEROA

Valorado contablemente en 323.538,40 € y cuya amortización acumulada asciende a 262.063,07 €.siendo su valor neto contable de 61.475,33 €.

LOCAL ALMACEN EN C/ TEATINOS DE COSLADA

Adquirido el 22 de julio de 2004 y valorado contablemente en 205.000,00 €, la amortización asciende a 101.338,00 € siendo su valor neto de 103.662,00 €.

CENTRO DE VOLEY PLAYA DE LORCA

El Ayuntamiento de Lorca ha construido y es propietario de la instalación deportiva denominada "Centro Deportivo de Vóley Playa" y que cuenta con las siguientes instalaciones construidas:

Residencia, Cuatro Pistas de Vóley Playa, Zonas Verdes, Dependencias anejas (almacén, salas, etc.)

Con fecha 30 de julio de 2014 se firmó en Lorca un Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca y la Real Federación Española de Voleibol, para la gestión de dicho centro deportivo.

La Comisión Delegada y Junta Directiva en su reunión, celebrada en Lorca, los días 28 y 29 de noviembre de 2014 ratificaron el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Lorca y la Real Federación Española de Voleibol, para la gestión del "Centro Deportivo de Vóley Playa de Lorca.

En dicho Convenio se regulan las relaciones entre ambas partes, en orden a la cesión temporal y sin canon alguno, por parte del Ayuntamiento de Lorca a la RFEVB, que gestionará por sí misma la explotación del Centro, de sus instalaciones anejas y de las que se puedan construir en un futuro en esa parcela.





Durante el plazo de la cesión y explotación del Centro, la RFEVB se compromete entre otros a realizar sus mejores esfuerzos en la organización y explotación de las instalaciones, garantizando el buen funcionamiento, la práctica deportiva, el desarrollo de los entrenamientos y el fomento de la competición. Para ello se compromete a dotar a las instalaciones del Centro, dentro de sus posibilidades, del mobiliario necesario para su gestión.

El plazo de la cesión será por un periodo mínimo de veinticinco años, prorrogable tácitamente por periodos anuales, salvo preaviso en contrario por cualquiera de la partes, no obstante, en cualquier momento a partir del segundo año, si los resultados de la explotación fueran deficitarios, la REVB podrá desvincularse libremente de los compromisos adquiridos en el Convenio.

El Ayuntamiento establecerá el marco jurídico necesario para que la RFEVB pueda, directa o indirectamente, gestionar el Centro.

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2014 por parte de la RFEVB, fueron valoradas contablemente en 249.981,46 euros y las realizadas en 2015 en 173.145,35 euros. En el año 2019 se adquirió una lavadora valorada en 481,22 euros. En el año 2020 se han realizado inversiones en el equipamiento de la residencia por importe de 141.254,81 euros. La amortización acumulada asciende a 305.234,62 euros siendo su valor neto contable de 259.628,22 euros.

En 2016 se adquirió equipo de ultrasonidos valorado en 1.872,66 euros, registrado en la cuenta 2120116 por lo que tanto coste de adquisición como la dotación está incluido en la columna de instalaciones y equipos técnicos deportivos.

Para la realización de dichas inversiones se ha contado con la financiación del Consejo Superior de Deportes con una subvención de capital de 150.000 euros en 2013 y 75.000 euros en 2014.

Todas las adquisiciones de inmovilizado iniciales realizadas en los años 2014 y 2015 y cuyo importe fue financiado con subvenciones de capital del CSD se han recogido contablemente en la cuenta "215 Otras instalaciones" para un mejor control y seguimiento. No obstante dado los diferentes tipos de inmovilizado los coeficientes de amortización se ha adaptado a la naturaleza del bien.

La inversión realizada el 2016 se registró atendiendo a la naturaleza del bien.

RESTO DEL INMOVILIZADO MATERIAL

No han existido intereses ni diferencias de cambio capitalizados.

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la Federación de forma directa.

El método de amortización empleado, al igual que en el ejercicio anterior, es lineal siendo los porcentajes por subclase los siguientes:

Código	Nombre	%
210	Terrenos y Bienes Naturales	0 %
211	Construcciones	3%
212	Equipos Técnicos	20%
212	Equipos Especiales	10%
215	Otras instalaciones (Lorca)	*
216	Mobiliario	10%
217	Equipos Informáticos-Fijos	25%
217	Equipos Informáticos Portátiles	33%
218	Elementos de Transporte	16%
219	Otros Inmovilizados Materiales	*

- Los porcentajes varían en función del elemento desde el 10% al 33%.

No existen informaciones adicionales necesarias para plasmar en la Memoria, que aporten datos sustantivos que afecten bien a la naturaleza, bien al estado jurídico del inmovilizado material

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen inversiones inmobiliarias.





INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2019

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2020

	REGISTRO Y MARCAS	PROGRAMAS INFORMATICOS	TOTAL	REGISTRO Y MARCAS	PROGRAMAS INFORMATICOS	TOTAL
COSTE						
SALDO INICIAL	632,43	70.419,31	71.051,74	632,43	70.419,31	71.051,74
AUMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DISMINUCIONES o TRASPASOS	0,00	0,00	0,00			
SALDO FINAL	632,43	70.419,31	71.051,74	632,43	70.419,31	71.051,74
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
SALDO INICIAL	353,46	70.412,31	70.765,77	391,46	70.419,31	70.810,77
DOTACIÓN ANUAL	38,00	7,00	45,00	39,00	0,00	39,00
BAJAS	0,00	0,00	0,00			
SALDO FINAL	391,46	70.419,31	70.810,77	430,46	70.419,31	70.849,77
NETO						
SALDO INICIAL	278,97	7,00	285,97	240,97	0,00	240,97
SALDO FINAL	240,97	0,00	240,97	201,97	0,00	201,97
ACTIVOS TOTALMENTE AMORTIZADOS	242,46	70.419,31		242,46	70.419,31	



El método de amortización empleado, al igual que en el ejercicio anterior, es lineal siendo los porcentajes por subclase los siguientes:

203	Propiedad Industrial	10%
206	Aplicaciones Informáticas	33%

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

9.- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

La Junta Directiva de la RFEVB, en su reunión celebrada en Lorca, los días 28 y 29 de noviembre de 2014 aprobó, entre otros, la constitución de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, denominada "Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa, S.L" de la cual la RFEVB es único socio. Además se facultó al Presidente de la RFEVB, para otorgar la correspondiente escritura pública de constitución de la sociedad y aceptar los cargos de la misma.

Se aprobó la inversión a largo plazo de 3.000 euros, como participación en el Capital Social de la misma. Con fecha 18 de diciembre de 2014, la RFEVB aportó los 3.000 euros de Capital Social y con fecha 23 de diciembre se escrituró la Constitución de la Compañía Mercantil Unipersonal de Responsabilidad Limitada "Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa, S.L.U".

El Capital Social está dividido en tres mil participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del número 1 al 3.000, ambos inclusive, acumulables e indivisibles que no podrán denominarse acciones ni incorporarse a títulos negociables.

La Sociedad tiene por objeto:

* La gestión y explotación de centros o instalaciones deportivas, venta de material y productos deportivos, de publicidad, de marketing y propaganda.

* Organización de eventos deportivos, culturales y gestión de competiciones deportivas locales, autonómicas, nacionales e internacionales.

* Organización y desarrollo de cursos de formación deportiva, locales, autonómicos, nacionales e internacionales.

* Prestación de servicios médicos, tanto deportivos como de medicina general, especialidades y asistenciales.

* Gestión y explotación de establecimientos de hostelería, como hoteles moteles, residencias, restaurantes, cafeterías, bares, terrazas, y de cualquier otro tipo de establecimiento relacionado con la hostelería y la restauración.

* Compraventa, cesión, arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles de cualquier naturaleza.

* Consultoría de comunicación y Relaciones Públicas.

El 25 de marzo de 2018 se canceló el contrato de préstamo mercantil por importe de 200.000 euros formalizado el 25 de marzo de 2015 entre la R. Federación Española de Voleibol y el Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley playa. En esa misma fecha se firmó un nuevo contrato de préstamo mercantil por un importe total de 130.000 euros por una duración de cuatro años con un tipo de interés anual del 3%.

Préstamos	Fecha	Importe	Vencimiento	t/i	Liquidación intereses
	25/03/2018	130.000,00	25/03/2022	3 %	anual

Los intereses generados y pendientes de cobro correspondientes a 2020 han sido 3.900 euros.

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2020 en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, junto con la información más significativa relativa a las sociedades participadas se presentan a continuación, en euros:





RFEVB	% Participación Directa	Capital	Reservas	Resultado Ejercicios anteriores	Resultado 2020	Total Patrimonio Neto	Valor contable 31/12/2020
Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Voleyplaya S.L.U.	100	3.000,00	2.746,58	-14.976,83	-71.472,86	-80.703,11	3.000,00

Debido al incumplimiento del Ayuntamiento de Lorca de la cláusula tercera, punto 3, apartado II del Convenio firmado con fecha 30 de julio de 2014, por el que se obligaba a aportar el personal de seguridad, celaduría, vigilancia o conserjería, mantenimiento y limpieza, la federación como firmante del citado Convenio y por tanto acreedora del Ayuntamiento.

Siguiendo la recomendación de la auditoría realizada por PKF en el 2019 la federación ha deteriorado la participación y crédito de la sociedad Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley playa por importe de 80.664,00 euros previsión adelantada del patrimonio neto negativo que presenta la sociedad a 31/12/2020.

La pandemia motivada por el Covid-19 no ha permitido la realización de las actividades económicas previstas para revertir la situación de la Sociedad y, a la fecha de cierre aún hay muchas incertidumbres para el ejercicio 2021

10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) ACTIVOS FINANCIEROS

La RFEVB reconoce dentro de su balance los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 9ª de la elaboración de las cuentas anuales.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de créditos, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Desglose de los Instrumentos financieros a Largo Plazo:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS				Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados y Otros a Largo Plazo		2020	2019
	2020	2019	2020	2019		
Préstamos y partidas a cobrar	3.000,00	3.000,00	49.336,00	130.000,00	52.336,00	133.000,00
Total	3.000,00	3.000,00	49.336,00	130.000,00	52.336,00	133.000,00

Desglose de los Instrumentos financieros a Corto Plazo:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS		Total	
	Créditos Derivados Otros a Corto Plazo		2020	2019
	2020	2019		
Préstamos y partidas a cobrar	573.157,18	825.047,64	573.157,18	825.047,64
Total	573.157,18	825.047,64	573.157,18	825.047,64





EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Detalle de los saldos de efectivos:

	2020	2019
Caja euros	124,91	496,74
Caja dólares	(426\$) 346,79	(426\$) 379,92
Bancos cuentas corrientes euros	1.697.155,86	1.954.447,34
Total euros	1.697.627,56	1.955.324,00

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Desglose de las partidas más significativas:

	2020	2019
Federaciones Autonómicas	32.968,69	40.431,56
Clubes y otros federados (cuotas, licencias)	265.946,34	69.034,84
COE	4.000,00	
Deudores comerciales	187.330,15	252.104,09
Personal	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones	50.000,01	0,01
Total euros	540.245,19	361.570,50

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

	2020	2019
Otros activos financieros (IPF)	0,00	317.000,00
Otros	11.043,83	11.760,81
Total euros	11.043,83	328.760,81

INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO

Con el fin de poder facilitar el desarrollo de la actividad y promoción del voleibol a las Federaciones Autonómicas y siempre y cuando la RFEVB disponga de tesorería suficiente, la Comisión Delegada y la Junta Directiva de la RFEVB, celebradas los días 29 y 30 de marzo de 2019 aprobó la normativa de adjudicación de préstamos a las Federaciones Autonómicas para el año 2019 y sucesivos, estableciéndose una cuantía económica anual y un tipo de interés nominal del 3,5% anual.

	2020	2019
Inversiones en Federaciones Autonómicas	20.004,24	126.991,74

Desglose:

	Inicial	Amortizado	Pendiente 31/12/20
Federación Catalana de Voleibol	33.915,24	33.915,24	0,00
Federación Aragonesa de Voleibol	8.700,00	8.700,00	0,00
Federación Gallega de Voleibol	39.376,50	19.372,29	20.004,21
Federación Valenciana de Voleibol	45.000,00	45.000,00	0,00

Tal como se expone, en el punto 9 se mantiene el préstamo mercantil concedido al Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa por importe de 130.000 euros y con vencimiento el 25 de marzo de 2022 habiéndose deteriorado por importe de 80.664,00 €.

Los deudores de dudoso cobro ascienden a 56.095,36 € y están provisionados en su totalidad.



**b) PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros que tiene en la actualidad la RFEVB son los:

- Derivados por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, fianzas y depósitos recibidos.

La deuda con entidades de créditos a final del ejercicio ascendía a 93,99 € del cargo pendiente de VISA.

En Otros pasivos financieros se registran las fianzas anuales depositadas por los clubes para responder de las obligaciones contraídas por su participación en las competiciones de voleibol a nivel nacional e internacional.

Las deudas no comerciales están clasificadas a corto plazo.

No existiendo en la actualidad deudas a largo plazo.

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	93,99	265,62	180.143,82	202.205,20	380.024,95	534.184,50	560.262,76	736.655,32
Total	93,99	265,62	180.143,82	202.205,20	380.024,95	534.184,50	560.262,76	736.655,32

DEUDAS A CORTO PLAZO:

Desglose:

	2020	2019
Visa- Deudas con Entidades de crédito	93,99	265,62
Fianzas y depósitos recibidos a c/p de los Clubes	181.500,00	204.065,00
Partidas pendientes de aplicación	-1.356,18	-1.859,90

Otros:

	2020	2019
Remuneraciones pendientes de pago (Periodificaciones)	18.610,42	22.201,19
Afiliados y otras entidades deportivas	323.942,77	290.960,82
Otras deudas federados (árbitros)	0,00	0,00
Acreedores por prestación de servicios y proveedores	37.471,76	221.022,49
Total euros	380.024,95	534.184,50

El desglose de Afiliados y otras entidades deportivas es el siguiente:

	2020	2019
Federaciones Autonómicas –Subvenciones en su mayor parte	178.789,45	163.501,51
Clubes	80.648,30	82.580,42
Organismos Internacionales de Vb(CEV; FIVB.)	3.117,82	2.580,32
Deportistas-becas	24.203,08	3.481,56
Árbitros y otros federados	37.184,12	38.817,01
	323.942,77	290.960,82

Todas las subvenciones se liquidan anualmente.

No existen deudas en moneda extranjera.

No existen líneas de descuento.





Periodificación a corto plazo:

	2020	2019
Periodificación cuotas de Clubes por temporadas	159.976,50	415.143,86

Los importes más significativos se corresponden a las cuotas de inscripción, arbitrajes que abonan los clubes al principio de la temporada. La temporada de competición no se corresponde con los años naturales, de ahí que se periodifiquen.

11.- FONDOS PROPIOS

El fondo social está valorado en 1.571.031,65 €.

Respecto al resto de partidas que forman los fondos propios de la Federación su movimiento ha sido el siguiente:

	2020	2019
Reservas y Remanente	417.362,31	472.364,13
Resultados ejercicio	35.250,70	-53.561,63
Fondos Propios	2.023.644,66	1.989.834,15

12.- EXISTENCIAS

	2020	2019
Existencias	136.253,77	73.452,05
Material deportivo	129.162,12	62.455,08
Otros aprovisionamientos	0,00	4.727,96
Anticipos a proveedores	7.091,65	6.269,01

13.- MONEDA EXTRANJERA

Ver punto 4.5

14.- SITUACIÓN FISCAL

CÁLCULO DEL GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES

	2020	2019
Resultado contable del Ejercicio antes de Impuestos	35.358,21	-53.602,92
Resultados de la actividad exentos (a)	34.281,84	-53.189,98
Resultado contable del ejercicio base para la determinación de carga fiscal	1.076,37	-412,94
+/- Diferencias permanentes		
Resultado contable ajustado	1.076,37	-412,94
x Tipo de gravamen	10%	10%
Impuesto Bruto	107,51	-41,29
- Deduciones		
Impuesto Devengado	170,51	-41,29

(a) La Federación ha obtenido unos ingresos totales que ascienden a 3,211 millones de euros, de los cuales el 3,04 % no se consideran exentos a efectos del cálculo del impuesto de sociedades.





LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Resultado antes de impuesto	35.358,21	-53.602,92
+/- Diferencias permanentes (Rdos. exentos)	34.281,84	-53.189,98
+/- Diferencias permanentes, aplicación bases imponible negativas	1.076,37	0,00
Base Imponible previa	0	-412,94
x tipo de gravamen	10%	10%
Cuota íntegra		-41,29
- Deducciones	0	0
Cuota líquida	0	0
Retenciones y pagos a cuenta ..	0	0
Cuota diferencial	0	0

La situación fiscal de la Real Federación Española de Voleibol se ve afectada por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al solicitar la misma la aplicación del régimen especial previsto en el Título II de la misma.

En la Disposición adicional segunda punto 3 de la Ley 49/2002 se modifica la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades para que las entidades que reúnan los requisitos de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, como es el caso de la Federación, tributen al 10%.

Existen Bases Imponibles negativas pendientes de aplicar para los próximos ejercicios.

La Federación aplica la regla de prorrata. El porcentaje para el 2019 y provisional para el 2020 ha sido del 20%, siendo el definitivo para el 2020 del 18%.

De acuerdo con la Resolución del I.C.A.C., de fecha 30 de Abril de 1992, en su apartado 1º, "Aplicación del Principio de Prudencia", esta Real Federación Española de Voleibol ha determinado no contabilizar las bases imponible negativas y, por tanto, pendientes de compensar en ejercicios sucesivos, provenientes de los resultados anteriores a 1995.

Con fecha 11 de diciembre de 2003 se solicitó a la administración tributaria, a través de declaración censal, la aplicación del régimen especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre sobre régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Con fecha 15 de junio de 2005 la Agencia Tributaria nos emitió un certificado donde dice que le consta que la Real Federación Española de Voleibol ha comunicado a la Administración Tributaria la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

Con fecha 30 de julio de 2004 se comunicó al Ayuntamiento de Madrid la opción de aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, en relación con la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El 15 de noviembre, a requerimiento del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid se presentó toda la documentación relativa a nuestra sede en la calle Augusto Figueroa, nº 3, piso 2.

Con fecha 8 de agosto de 2005 el Servicio del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Madrid nos notificó la resolución dictada con fecha 26 de julio en la que se nos concede la exención solicitada para nuestra sede, con efectos desde el 1 de enero de 2004.

Con fecha 21 de marzo de 2005 se comunicó al Ayuntamiento de Coslada la opción de aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, en relación con la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y se presentó toda la documentación relativa a nuestro almacén sito en la C/ Teatinos nº 11 de dicha ciudad.

Con fecha 3 de junio el Ayuntamiento de Coslada nos notificó la resolución de la concesión de la exención en la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles para nuestro almacén.

La Federación tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que se encuentra sometida y correspondientes a los periodos legalmente no prescritos.





En el importe de Otras deudas con la Administración Pública se recogen las cantidades de Seguros Sociales, IVA y retenciones a cuenta del IRPF que se pagan en enero de 2021 y los reintegros de las subvenciones no ejecutadas por la situación provocada por el Covid.

	2020	2019
Seguridad Social acreedora	29.048,59	28.994,42
Hacienda Pública acreedor por IVA	12.884,20	28.906,07
Hacienda Pública retenciones practicadas	53.343,66	56.907,89
CSD reintegro Subvenciones	22.143,46	2.208,93
Total Organismos Públicos	117.419,91	117.017,31

A 31 de diciembre existen créditos por subvenciones con la administración pública por importe de 50.000 euros.

Ver desglose de las subvenciones recibidas el punto siguiente.

15.- INGRESOS Y GASTOS

1) INGRESOS

A) El desglose de subvenciones ingresadas y cobradas es el siguiente:

	Importe pendiente cobro	2020	2019
CSD-Ordinaria		792.213,29	910.756,36
CSD-Programa Nacional Tecnificación		49.764,53	50.000,00
CSD-Derechos Audiovisuales Proyectos		311.401,22	380.157,80
Ayudas a Deportist. Rdos. Depor		11.200,00	11.110,40
CSD-Deporte y Mujer		28.800,00	20.350,00
CSD-Derechos audiovisuales DAN		12.359,82	13.099,04
CSD-Derechos audiovisuales Becas		77.262,00	132.030,00
Subv. Actividad Edad Escolar(336A48308)		0	99.812,91
Comunidades Autónomas	50.000,00	50.000,00	37.478,67
Comité Olímpico Español	4.000,00	4.000,00	4.137,78
Otras subvenciones		0	1.164,18
	54.000,00	1.337.000,86	1.660.097,14

El destino y la justificación de las ayudas concedidas por el Consejo Superior de Deportes se han ajustado además de a lo dispuesto en la convocatoria, a las disposiciones de la Orden ECI/2768/2007, de 20 de septiembre, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes, así como a las normas establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones(B.O.E. de 18 de noviembre de 2003), y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio(B.O.E. de 25 de julio de 2006).

El destino de las subvenciones recibidas ha sido el siguiente:

C.S.D. Ordinaria.- Financiar actividades de Alta Competición según el presupuesto.

C.S.D.PNTD.- Financiar la tecnificación

C. S .D .Deporte y Mujer.- Financiar las actividades de Mujer y Deporte.

C. S .D .Derechos Audiovisuales.-Financiar las ayudas para la protección social derivadas de lo dispuesto en el artículo 6.1d) del real Decreto –Ley 5/2015 de los Deportistas de Alto Nivel y de apoyo a los deportistas españoles que han participado en Competiciones Internacionales

Comunidad Autónoma de Castilla y León.- Financiar los gastos de funcionamiento del Programa de Tecnificación Estatal de Voleibol en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voleibol de Palencia.

Comité Olímpico Español.- Financiar actividades de formación.





B) Ingresos propios.

El importe total de los ingresos propios generados durante el ejercicio se desglosa en:

	2020	2019
Por ventas de existencias	42.384,58	104.995,02
Por licencias federativas	443.417,00	435.364,89
Cuotas, clubes y asociaciones deportivas	370.310,00	694.298,00
Por actividades docentes	24.155,00	112.326,65
Por Publicidad	276.470,04	228.103,66
ADO	44.988,00	71.720,00
Derechos de Retransmisiones	0,00	0,00
Ingresos de actividades deportivas	407.938,46	874.066,99
Otros Ingresos	991,11	7.281,20
Ingresos federativos y ventas	1.610.654,19	2.528.156,41
Convenios de Colaboración y servicios diversos	197.656,35	432.338,63
Ingresos financieros	6.546,05	9.592,42
Diferencias de cambio positivas	0,00	7,87
Subv. Capital traspasada a Rdos. Ejercicio	42.999,84	41.708,31
Benef. act. no corrientes e ingresos excepcionales	0,00	0,00
Excesos y aplicaciones provisiones y Pdas.	16.795,76	19.344,44
Otros Ingresos	263.998,00	502.991,67
Total Ingresos Propios	1.874.652,19	3.031.148,08

2) GASTOS

El desglose de la partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2020	2019
4.a) Consumo de Material Deportivo	146.280,82	188.883,45
Compras de material deportivo	228.482,62	176.140,03
Variación de existencias	-82.201,80	12.743,42
4.b) Consumo bienes venta y otros aprovisionamientos	67.455,94	50.372,54
Compras de bienes para la venta	45.822,76	32.233,04
Otros aprovisionamientos	16.905,22	18.139,50
Variación Exist. otros aprovisionamientos	4.727,96	0,00

Su clasificación por actividades es la siguiente:

GASTOS	2020	2019
Actividad I (Alta Competición)	1.530.550,98	2.238.269,85
Actividad II (Actividades Estatales)	894.006,53	1.735.696,50
Actividad III (Actividades Formación)	41.965,07	86.271,10
Actividad IV (Gestión y Funcionamiento)	557.028,28	580.941,61
Actividad VII (Operaciones Financieras)	87.722,30	2.015,66
T O T A L PARCIAL	3.111.273,16	4.643.194,59
Gastos Fuera de Programa	65.129,19	101.612,26
TOTAL	3.176.402,35	4.744.806,85





Siendo el desglose por gastos naturaleza y actividades el siguiente:

	2020	2019
ALTA COMPETICIÓN		
Gastos Indirectos	883.144,36	950.343,27
Compras (Subgrupo 60)	159.445,18	54.563,24
Servicios Profesionales (Cta 623)	9.868,41	3.471,08
Gastos de Personal (Subgrupo 64)	592.726,72	633.716,34
Ayudas a Deportistas (Cta 65403)	136.018,00	214.877,82
Variación de existencias deportivas	-82.201,80	
Otros Gastos Indirectos (no consignados)	67.287,85	43.714,79
Gastos Directos	647.406,62	1.287.926,58
Competiciones Internacionales, Otras competiciones	281.649,38	828.188,69
Concentraciones, Controles y Otras (Resto)	365.757,24	459.737,89
ACTIVIDADES ESTATALES		
Gastos Indirectos	379.630,66	437.374,60
Compras (Subgrupo 60)	1.496,21	0,00
Servicios Profesionales (Cta 623)	13.920,53	13.293,44
Gastos de Personal (Subgrupo 64)	163.408,58	224.051,92
Subvención a Federaciones Territoriales (Cta 651)	195.999,99	196.000,00
Otros Gastos (no consignados anteriormente)	4.805,35	4.029,24
Gastos Directos	514.375,87	1.298.321,90
Competiciones ,Campeonatos y Otras(Resto)	514.375,87	1.298.321,90
ACTIVIDAD DE FORMACIÓN		
Gastos Indirectos	36.111,47	30.893,94
Gastos de Personal (Subgrupo 64)	36.111,47	30.893,94
Gastos Directos	5.853,60	55.377,16
Cursos	5.853,60	49.400,47
Otros	0,00	5.976,69
GESTIÓN FEDERATIVA		
Gastos Indirectos	492.567,46	535.097,61
Compras (Subgrupo 60 y 61)	46.674,54	32.885,43
Servicios Profesionales (Cta 623)	17.979,46	10.850,52
Gastos de Personal (Subgrupo 64)	289.063,42	339.651,23
Desplazamientos de Federativos (62900 y Cta 62909)	0,00	12.021,42
Subvención a Federaciones Territoriales (Cta 651)		
Cuotas e inscripciones (Cta 653)		
Otros Gastos (no consignados anteriormente)	138.850,04	139.689,01
Gastos Directos	64.460,82	45.844,00
Asambleas, Junta Directiva, Comisión Delegada, Reuniones Internacionales y Otras	64.460,82	45.844,00
GASTOS FUERA DE PROGRAMA		
Gastos Indirectos	65.129,19	101.612,26
Ayudas a deportistas Protección Social	12.041,82	12.811,04
Subvenciones al Centro Internacional	0,00	39.647,53
Otros Gastos (no consignados anteriormente)	53.087,37	49.153,69
Gastos Directos	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		
Otros Gastos (no consignados anteriormente)	87.722,30	2.015,66
TOTAL GASTOS FEDERACIÓN	3.176.402,35	4.744.806,85





Gastos de Personal:

2019	Sueldos y salarios	Seguridad Social	Hombres	Mujeres	Total
Actividad I	517.040,90	164.638,30	15,975	4,154	20,129
Actividad II	207.811,21	68.110,71	4,923	2,755	7,678
Actividad III	32.206,52	1.387,42	1		1
Actividad IV	269.944,04	69.228,19	3	3,879	6,879
TOTAL	1.027.002,67	303.364,62	24,898	10,788	35,686

2020	Sueldos y salarios	Seguridad Social	Hombres	Mujeres	Total
Actividad I	483.816,24	137.153,52	15,91	3,64	19,55
Actividad II	125.707,82	37.700,76	4,00	2,00	6,00
Actividad III	27.999,52	8.111,95	1		1,00
Actividad IV	237.140,30	51.923,12	3	3,21	6,21
TOTAL	874.663,88	234.889,35	24,898	10,788	32,76

El número medio de personas empleadas por la RFEVB en el 2020 es de 32,76 de los cuales 24 tienen contrato fijo, siendo el promedio de temporales de 8,76

Desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	2020	2019
6.b) Cargas sociales	234.889,35	303.843,62
Seguridad Social a cargo de la empresa	234.889,35	303.364,62
Otros Gastos: Cursos de formación		479,00

La Real Federación Española de Voleibol no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones.

16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La federación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Federación no ha incorporado durante el ejercicio 2020 ningún sistema, equipo o instalación a su inmovilizado material con el fin de minimizar el impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco ha incurrido en gastos significativos de esta naturaleza.

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases efecto invernadero. Durante el ejercicio no se han producido gastos derivados de emisiones de gases efecto invernadero.

18.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existen



**19.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Desglose de las subvenciones de capital del CSD y la Junta de Castilla y León.

Año de Concesión	Importe Subvención	AMORTIZACIONES Y APLICACIONES		Importe Pendiente	Organismo Concedente
		En el año	Acumulado		
1996	58.298,17	1.749,00	43.724,73	14.573,44	CSD
2008	24.847,00	0,00	24.847,00	0,00	CSD
2009	35.400,00	0,00	35.399,91	0,09	CSD
2013	150.000,00	15.290,56	105.767,67	44.232,33	CSD
2014	75.000,00	8.906,00	53.436,00	21.564,00	CSD
2015	6.000,00	388,06	6.000,00	0,00	CSD
2017	28.414,86	5.463,00	16.358,06	12.056,80	CSD
2018	15.950,00	700,00	3.314,00	12.636,00	CSD
2019	47.085,00	10.427,00	11.914,00	35.171,00	CSD
SUB-TOTAL1	440.995,03	42.923,62	300.761,37	140.233,66	
2010	137.600,00	76,22	137.600,00	0,00	JUNTA C Y L
SUB-TOTAL2	137.600,00	76,22	137.600,00	0,00	
TOTAL	578.595,03	42.999,84	438.361,37	140.233,66	

La primera subvención de capital fue concedida por el Consejo Superior de Deportes para la amortización de parte de la hipoteca por la compra de la sede de la oficina, en este ejercicio se han dotado 1.749,00 euros.

El resto de las subvenciones del CSD exceptuando las del 2013 y 2014 fueron concedidas y aplicadas a la adquisición de mobiliario, pavimentos, equipos técnicos e informáticos.

Las subvenciones del CSD del 2013 y del 2014 fueron concedidas para inversiones y equipamientos del denominado Centro Nacional de Vóley playa en la ciudad de Lorca, dichas inversiones se han realizado todas en el ejercicio 2014.

La subvenciones del CSD del 2018 y 2019 ha sido concedida para inversiones en equipos técnicos para voleibol y vóley playa.

La federación firmó, el 25 de marzo de 2007, un Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, relativo al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voleibol de Palencia, del cual la federación es la entidad gestora.

A consecuencia de este convenio la federación ha recibido de la Junta de Castilla y León subvenciones para la adquisición de equipos técnicos y médicos del Centro de Tecnificación de Palencia.

En el año 2010 la subvención de capital de la Junta de Castilla y León fue concedida para la adquisición de equipos técnicos-médicos y la reparación de la cubierta del Centro de Tecnificación. El plazo de ejecución de las inversiones finalizó el 31 de marzo de 2011.

20.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

La federación entiende como combinación de negocios, a una actividad económica independiente de la actividad principal de la federación pero de la cual la federación posee el control total, sea por una fusión/escisión, por adquisición o por cualquier otro motivo por el cual adquiriera el control total.

En los casos detallados en el párrafo anterior, la adquisición se ha realizado a valor razonable.

La federación ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.





Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

21.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No existen

22.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La federación tal como se recoge en la nota 9 es el socio único titular del 100% de las participaciones sociales del Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Voleyplaya S.L CIF:B87176665 y por tanto, ejerce de sociedad dominante tal como se establece en el artículo 42 del Código de Comercio, en la redacción dada por la Disposición adicional octava de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, con efectos desde 1 de enero de 2008, existe grupo mercantil cuando: Una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras.

En particular, se presumirá que existe control cuando una sociedad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:

- Posea la mayoría de los derechos de voto.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.
- Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

En el ejercicio 2020, la federación realizó con la Entidad Dominada (CENT.INT.DES.VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA, S.L.) operaciones de tráfico ordinario en condiciones normales de mercado, siendo el desglose de los movimientos el siguiente:

Ejercicio 2019:

	Base Imponible	Total Facturas Debe	Total Facturas Haber	Saldo 31/12/2019
Operaciones tráfico ordinario con la Entidad dominada				
Total compras	130.209,83	163.137,02	143.254,02	51.502,48
Subvenciones		26.545,48	39.647,53	13.102,05
Total ventas	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2020:

	Base Imponible	Total Facturas Debe	Total Facturas Haber	Saldo 31/12/2020
Operaciones tráfico ordinario con la Entidad dominada				
Total compras	102.132,76	166.176,55	112.346,01	10.773,99
Total ventas	968,40	1.421,76	1.421,80	-0,04

Las relaciones económicas durante el 2020 con las entidades vinculadas deportivamente con la federación han sido:





	2020	2019
Subvenciones a Fed. Autonómicas	195.999,99	196.000,00
Subv a clubes y asoc dptivas	150.560,00	265.460,44
Cuotas afiliación a organismos deportivos	1.561,00	2.035,00

Ingresos federados y clubes	2020	2019
Licencias voleibol	413.282,00	394.547,89
Licencias Vóley playa	7.990,00	15.490,00
Licencias árbitros	22.145,00	25.327,00
Cuotas clubes	370.310,00	694.298,00
Ingresos diversos Competiciones	407.938,46	874.066,99

Las subvenciones a las Federaciones autonómicas por importe de 195.999,99 euros se han distribuido tal como se establece en la Normativa de Ayudas a Territoriales para 2020, aprobado por la Comisión Delegada de la RFEVB.

	2020	2019
Federación Andaluza de Voleibol	17.685,50	16.267,99
Federación Aragonesa de Voleibol	4.888,06	6.797,74
Federación de Voleibol del Principado Asturias	4.343,68	5.497,81
Federación de Voleibol Islas Baleares	16.434,95	15.127,97
Federación Canaria de Voleibol	25.113,02	19.535,70
Federación Cántabra de Voleibol	5.023,64	5.913,34
Federación de Voleibol de Castilla-La Mancha	6.213,05	6.994,60
Federación de Voleibol de Castilla y León	5.248,04	7.293,46
Federación Catalana de Voleibol	25.519,11	23.301,21
Federación Voleibol de la Cdad. Valenciana	22.724,09	21.183,19
Federación Extremeña de Voleibol	6.978,85	8.130,85
Federación Gallega de Voleibol	19.372,29	17.150,29
Federación Riojana de Voleibol	3.674,98	5.889,00
Federación Madrileña de Voleibol	21.414,56	21.910,18
Federación de Voleibol de la Región de Murcia	5.681,36	7.519,28
Federación Vasca de Voleibol	1.801,00	3.322,69
Federación Melillense de Voleibol	3.638,75	3.912,85
Federación Navarra de Voleibol	245,06	251,85

Las subvenciones registradas en Subvenciones a clubes y otras entidades deportivas por importe de 150.560 € corresponden con:

Clubes División Honor Femeninos	Concepto	Importe
C.D. Haro Rioja Vóley	Universo y Mujer	13.130,00
Club Voleibol Logroño	Universo y Mujer	7.000,00
C.V. Jav Olímpico	Universo y Mujer	13.130,00
C.V. Emeve	Universo y Mujer	6.130,00
C.V. Sant Cugat	Universo y Mujer	13.130,00
C.V. Ciutadella	Universo y Mujer	13.130,00
Cde Voleibol Madrid Ciudad	Universo y Mujer	13.130,00
C.D.E. Vb. Alcobendas	Universo y Mujer	13.130,00
Club Voleibol Haris	Universo y Mujer	13.130,00





C.A. Voleibol Esquimo	Universo y Mujer	13.130,00
C.V. Sayre	Universo y Mujer	6.130,00
C.V. Algar Surmenor	Universo y Mujer	13.130,00
C.V. Socuéllamos	Universo y Mujer	13.130,00
Total		150.560,00

Ver nota 10.a) Las inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.

El detalle de los saldos más significativos, mantenidos con las federaciones autonómicas federadas y los mantenidos con los clubes y otros federados al 31 de diciembre de 2020, por importes superiores a 5.000 euros se detallan a continuación:

Entidades federadas	Saldos a 31/12/20	Saldos a 31/12/19
Activo Corriente (Nota 10.a)		
Federación Andaluza	2.351,00	3.767,00
Federación Aragonesa	663,00	1.130,00
Federación del Principado de Asturias	1.134,00	1.533,00
Federación de las Islas Baleares	1.310,00	2.866,00
Federación Canaria	2.136,00	2.922,00
Federación Cantabria	671,00	2.508,00
Federación Castilla-La Mancha	1.576,00	2.334,00
Federación Castilla y León	1.070,00	1.676,00
Federación Catalana	3.670,08	6.665,57
Federación de La Comunidad Valenciana	4.052,00	4.957,00
Federación Extremeña	2.681,00	1.796,00
Federación Gallega	4.397,62	0,00
Federación Riojana	281,00	210,00
Federación Madrileña	4.738,00	5.419,00
Federación Melillense	302,00	677,00
Federación Vb Región Murcia	1.099,00	0,00
Federación Vasca	837,00	1.971,00
Total Federaciones	32.968,70	40.431,57

Detalle de los saldos más significativos, mantenidos por los clubes a 31/12/2020, por importes superiores a 6.000 euros:

C.V.Jav Olímpico	22.001,50	590,00
C.V.L'illa Grau	20.195,00	7.590,00
C. Voleibol Cabo De Cruz	15.945,00	120,00
C.D.Vb. Rio Duero Soria	15.210,00	60,00
C.Voleibol Eivissa	15.078,60	3.808,60
C.V.Emeve	11.800,00	0,00
Cav Esquimo	11.700,00	220,00
Cde Voleibol Madrid Ciudad	11.635,00	265,00
C.D.Voleibol Socuellamos	11.410,00	150,00





A.D.Algar -Surmenor	10.910,00	330,00
Club Deportivo Voleibol Haris	9.563,00	6.510,00
A.D.Club Voleibol Teruel	7.707,50	0,00
Club Deportivo Voleibol Guaguas	7.385,50	0,00
C.V.Cuesta Piedra	6.750,22	3.150,22

Pasivo Corriente(Nota 10.b)	Saldos a 31/12/20	Saldos a 31/12/19
Federación Andaluza de Voleibol	17.685,50	16.267,99
Federación Aragonesa de Voleibol	5.066,26	6.797,74
Federación Principado Asturias	4.343,68	5.497,81
Federación Voleibol Islas Baleares	16.434,95	15.127,97
Federación Canaria de Voleibol	25.113,02	19.535,70
Federación Cántabra de Voleibol	5.023,64	5.913,34
Federación Voleibol de Castilla-La Mancha	6.213,05	13.429,60
Federación Voleibol de Castilla y León	6.296,36	8.631,54
Federación Catalana de Voleibol	26.079,31	0,00
Federación Voleibol de la Cdad. Valenciana	22.724,09	21.183,19
Federación Extremeña	6.978,85	8.130,85
Federación Riojana de Voleibol	3.674,98	5.889,00
Federación Madrileña de Voleibol	21.414,56	22.090,08
Federación Melillense de Voleibol	3.638,75	3.912,85
Federación Voleibol de la Región de Murcia	6.056,36	7.519,28
Federación Vasca de Voleibol	1.801,00	2.777,82
Federación Navarra de Voleibol	245,06	796,72
Total	178.789,42	163.501,48

El detalle por federación/club de las operaciones superiores a 6.000 € incurridas en 2020 son las siguientes en euros (exceptuadas las subvenciones):

Federación o Club	Operaciones	
	Gastos	Ingresos
Federación Vb P. Asturias	12.000,00	
C.V. Emeve		36.170,00
C.V.L´Illa Grau		26.350,21
C.V. Ciutadella		24.149,21
C.V.Jav Olímpico		22.962,48
Club Vóley Palma		22.585,00
A.D.Club Voleibol Teruel		21.049,22
F.C.Barcelona		19.856,98
Cv Sant Cugat		19.085,00
C.Voleibol Textil Santanderina		18.880,00
Club Deportivo Voleibol Haris		18.415,00
C.Voleibol Eivissa		18.205,00





C.Voleibol Almería	18.103,43
A.D.Algar -Surmenor	17.490,00
C.Voleibol Cabo De Cruz	17.085,00
Club Voleibol Melilla	16.545,00
C.V.Manacor	16.235,00
Club Deportivo Voleibol Guaguas	16.144,26
Club Voleibol Ace de Almoradí	15.875,00
Cde Voleibol Madrid Ciudad	15.725,29
C.D.E.Vb. Alcobendas	15.540,00
Club Deportivo Haro Rioja Vóley	15.260,00
C.D.Vb.Rio Duero Soria	15.150,00
C.D.Voleibol Socuellamos	14.965,41
Cav Esquimo	14.625,00
C.V. Xátiva	14.510,00
C.Voleibol Leganés	13.300,00
C.V.Valencia	12.005,00
C.Vb.Playas De Benidorm	11.550,00
C.D. Mintonette Almería	10.685,00
C.D.E Vóley Playa Madrid	10.311,90
A.D.Club Pacense Voleibol	8.710,00
Club Volei Grau Castello	8.450,00
A.D.Voleibol Rivas	7.770,00
C.D. Padre Faustino	7.770,00
Clinica San Eugenio	7.655,29
C.D.Cisnalter	7.560,00
Club Voleibol Barcelona	7.465,83
Club Volei Premiá De Dalt Maresme	7.430,66
C.V.Aldebarán	7.378,55
C.V.Mediterraneo De Castellon	7.340,79
C.D. C.E.I.P. La Fuensanta	7.110,00
Real Grupo Cultural Covadonga	7.027,02
Club Deportivo Tejita	6.965,00
Club Instituto Zalaeta	6.845,00
C.V. Cuesta Piedra	6.845,00
C.V.Vall D'Hebron	6.770,00
Cv Ntra Sra De La Luz	6.715,00
A.D. Cáceres de Voleibol	6.715,00
Mairena Vóley Club	6.648,43
Club Voleibol Muro	6.648,43





23.- OTRA INFORMACIÓN

Las becas, ayudas económicas y premios percibidos por los deportistas por su actividad ascendió a 283.447,82 €

La Federación tiene contratadas pólizas de seguros de accidentes (jugadores, técnicos, árbitros de todas las selecciones y directivos) y de Responsabilidad Civil de Administradores y directivos.

Por lo que se refiere a los órganos directivos de la RFEVB se destacan los siguientes datos:
Los miembros de la Junta Directiva no tienen concedidos ningún tipo de anticipo ni préstamo.

El Presidente, Don Agustín Martín, por acuerdo de la Asamblea ha percibido, en concepto de remuneración, la cantidad de 64.126,51 euros, importe inferior al aprobado por la Asamblea por las circunstancias derivadas de la declaración del estado de alarma y el ERTE parcial desde mediados de marzo hasta el 30 de junio de 2020.

Los gastos de viajes y representación del Presidente de la RFEVB, en el ejercicio 2020, han ascendido a 5.158,05 euros, siendo los incurridos en el 2019 de 15.947,45 euros.

Los gastos por desplazamientos, estancias y alimentación con motivo de las reuniones de la Junta Directiva, Comité Ejecutivo, Comisión Delegada, Asamblea, y otras con Organismos internacionales, en el ejercicio 2020, han ascendido a 28.591,41 euros, siendo los incurridos en el ejercicio 2019 de 42.645,61 euros.

La plantilla media del personal en el 2020 fue de 32,76 siendo de 35,68 en el 2019. Los gastos de viaje del personal en el 2019 fue de 18.734,75 € siendo de 2.552,40 en el año 2020

Los miembros de la Junta Directiva que tienen una relación laboral o de servicios con la RFEVB y por la que perciben una retribución son las siguientes:

Con contrato de trabajo Agustín Martín Santos como Presidente.

Por la prestación de servicios profesionales como Delegado de la Concentración Permanente Masculina de Voleibol D. Antonio Sangrador Espejel.

Los miembros de la Junta Directiva no reciben ningún tipo de remuneración por el desempeño de sus funciones en las reuniones de los órganos de gobierno o en actos de representación, por lo que únicamente se les compensan los gastos de viaje producidos por su asistencia a dichas actividades.

Solo los miembros de los órganos de gobierno, que ejercen como delegados federativos, directores de competiciones u otros cometidos técnicos, al igual que todos los que ejercen dichas funciones, perciben una ayuda económica máxima diaria de 60 euros brutos.

La Federación tiene iniciado desde el año 2008 un procedimiento judicial de reclamación de las cantidades adeudadas por el incumplimiento del contrato de Patrocinio de la Superliga Femenina con D. Evedasto Lifante Carbonell.

24.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:





- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las siguientes competiciones: Liga Europea Masculina y Femenina de Voleibol, Challenger Cup Masculina Absoluta, WEVZA U 18 Masculina, Clasificación Preuropeo U20 y Final Campeonato de Europa Masculina, Wevza U17 Femenina, Final Campeonato de Europa U17, Preuropeo U19 Fem, Campeonato de Selecciones de Menores (anulado), All Start Masculino y Femenino de Voleibol, Fases Finales de 1º y 2º división , los Campeonatos de España de todas las categorías (Juveniles, Cadetes, Infantiles, Alevín) los Campeonatos de Selecciones Autonómicas tanto de voleibol como de vóley playa, Copas de España además de los aplazamientos de los siguientes eventos deportivos internacionales: Preuropeo Femenino , Campeonato del Mundo Vóley Playa U19 Fem, Juegos Olímpicos y la, cancelación total de la actividad de campus y formación, provocando una caída de los ingresos federativos, así como, de los ingresos por patrocinios y otros contratos de colaboración. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

Adicionalmente, la situación actual, ha llevado a la federación a incurrir en costes/inversiones adicionales a los previamente presupuestados con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación.

- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
- No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación
- Por otro lado, la Sociedad ha llevado a cabo un expediente de regulación de empleo temporal parcial como consecuencia de la COVID-19, desde la declaración del primer estado de alarma y confinamiento hasta la finalización del mismo.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación. Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2021, bajo el supuesto de ausencia total de público para los eventos deportivos relacionados con el vóleybol.

25.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se liquida en base a las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes. *El destino y la justificación de las ayudas concedidas se han ajustado además de a lo dispuesto en la convocatoria, a las disposiciones de la Orden ECI/2768/2007, de 20 de septiembre, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes, así como a las normas establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones(B.O.E. de 18 de noviembre de 2003), y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio(B.O.E. de 25 de julio de 2006)*





PRESUPUESTO
2020

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL	% 100	REALIZADO	% 100	DESVIACION	% 100
INGRESOS	2.669.201,52	479.587,58	3.148.789,10		3.211.653,05		62.863,95	2,00
CSD	803.413,29	479.587,58	1.283.000,87	40,75	1.283.000,86	39,95	-0,01	0,00
OTRAS SUBV.	42.000,00		42.000,00	1,33	54.000,00	1,68	12.000,00	28,57
ADO	44.988,00		44.988,00	1,43	44.988,00	1,40	0,00	0,00
PROPIOS	1.778.800,23	0,00	1.778.800,23	56,49	1.829.664,19	56,97	50.863,96	2,86
GASTOS	2.668.701,52	479.587,58	3.148.789,10		3.176.402,35		27.613,25	1
ACTIVIDAD I	1.124.013,57	467.227,76	1.591.241,33	50,54	1.530.550,98	48,19	-60.690,35	-3,81
ACTIVIDAD II	905.401,95	0,00	905.401,95	28,75	894.006,53	28,15	-11.395,42	-1,26
ACTIVIDAD III	43.940,16	0,00	43.940,16	1,40	41.965,07	1,32	-1.975,09	-4,49
ACTIVIDAD IV	542.659,91	0,00	542.659,91	17,23	557.028,28	17,54	14.368,37	2,65
ACTIVIDAD V	52.685,93	12.359,82	65.045,75	2,07	65.129,19	2,05	83,44	0,13
ACTIVIDAD VII	500,00	0,00	500,00	0,03	87.722,30	2,76	87.222,30	

26.- CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2020	2019
RESULTADO CONTABLE:		
Resultado	35.250,70	-53.561,63
Menos:		
Inversiones.....	187.856,52	46.097,79
Subv. Capital trasp. y otros (a)	59.795,60	61.052,75
Más:		
Amortizaciones.....	96.848,80	90.191,15
Provisiones y ctos incobrables	114.564,52	16.795,76
Subvenciones de capital	0,00	47.085,00
Liquidación del presupuesto:.....	-988,10	-6.640,26

PRESUPUESTO:		
+ INGRESOS REALIZADOS	3.151.857,45	4.677.277,47
- TOTAL GASTOS REALIZADOS	3.152.845,55	4.683.917,73

a. Subv.de capital y otros:

Excesos y aplicaciones provisiones.....	16.795,76	19.344,44
Subvenciones de capital traspasados al ejercicio....	42.999,84	41.708,31
Total.....	59.795,60	61.052,75

INGRESOS PRESUPUESTO (*).....	3.211.653,05	4.691.245,22
--------------------------------------	---------------------	---------------------

(*)Excluidas e incluidas las siguientes partidas:

Excesos y aplic. Provisiones.....	16.795,76	19.344,44
Subvenciones capital trasp. Ejercicio.....	42.999,84	41.708,31
+ Subvenciones de Capital	0,00	47.085,00
Total.....	3.151.857,45	4.677.277,47



[Handwritten signature]



GASTOS PRESUPUESTO:	3.176.402,35	4.744.806,85
INVERSIONES.....	187.856,52	46.097,79
ALTA COMPETICION (**)	1.510.980,26	2.221.231,25
ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	894.006,53	1.735.696,50
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.....	41.965,07	86.271,10
GESTION FEDERATIVA (**)	499.868,61	539.858,99
FUERA ACTIVIDAD (**).....	12.720,26	52.746,57
OPERACIONES FINANCIERAS (**)	5.448,30	2.015,66
TOTAL	3.152.845,55	4.683.917,73

(**)Excluidas las siguientes partidas:

Dotación amortización Inmov. Material AC.....	19.570,72	17.038,60
Dotación amortización Inmov. Material GF.....	24.830,15	24.241,86
Dotación amortización Inmov. Material FA	52.408,93	48.865,69
Dotación amortización Inmov. Intangible GF.....	39,00	45,00
Dotación provisiones OF.....	82.274,00	
Dotación provisiones GF.....	32.290,52	16.795,76
Aplicación créditos incobrables.....		
Total	211.143,32	106.986,91

27.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

- Periodo medio de pagos a proveedores.

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30,52	29,52

No es necesario incluir información adicional para aclarar circunstancias que puedan distorsionar el resultado obtenido en el cálculo del período medio de pago a proveedores.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Agustín Martín Santos



Madrid, 30 de marzo de 2021

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Pedro Sánchez Cifuentes